DOCUMENTO FIRMADO

Radicado No. 20216230012353

623 - GRUPO DE CONTRATOS

PARA: CAMARGO GARCIA JUAN DAVID - Parte Comité Estructurador Técnico
RANGEL SUAREZ SANDRA LILIANA - Parte Comité Estructurador Juridico
PORRAS GARCIA JESUS ANDRES - Parte Comité Estructurador Economico Financiero

DE: MARTINEZ ACOSTA WINSTON ANDRES- SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Designación de Comité Estructurador para el proceso de contratación cuyo objeto es: Validar a ASOFONDOS DE COLOMBIA, la información no sujeta a reserva consistente en los datos públicos de los extranjeros, disponible en las bases de datos que produce y administra la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, dentro del marco constitucional, legal y reglamentario

FECHA: 2021-05-06

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.034 de 2014, por la cual se crean los comités de contratación de Migración Colombia, y teniendo en cuenta su respuesta al respecto del liderazgo de los procesos de contratación de APOYO CONTRACTUAL , han sido designados como parte integrante del Comité Estructurador para la citada contratación del asunto.

El haber sido designados como parte del Comité Estructurador para la contratación de APOYO CONTRACTUAL , en el 2021, los hace responsables de elaborar, revisar y solicitar el ajuste correspondiente a los estudios y documentos previos; teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal y la normatividad vigente, se estructurarán y elaborarán el documento de estudios previos para la contratación, con el apoyo del Profesional ARCOS MEDINA ALEJANDRA MARIA del Grupo de Contratos.

Adicionalmente, evaluará y dará respuesta como Comité Estructurador a las observaciones y sugerencias presentadas a los pliegos y/o invitación, mediante documento que contenga las apreciaciones de la entidad, si a ello hubiese lugar.

Una vez el comité elabore el estudio previo final, devolverá el presente número de radicado de ORFEO al profesional asignado, junto con los anexos correspondientes.

MARTINEZ ACOSTA WINSTON ANDRES
SECRETARIO GENERAL

Proyectó : ARCOS MEDINA ALEJANDRA MARIA
Revisó : GOMEZ ROMERO JOSE CLEMENTE